

## **Sección I.**

### **Invitación a Concurso**

**Contratación de Empresa Consultora para desarrollar manuales de Capacitación para Comayagua (Selguapa, San Sebastián); y Yoro (Sulaco, Olomán) y PPR (Tegucigalpa).**

**Temas: Normas Parlamentarias, Organización y Administración, Impacto Ambiental, Plan de Manejo y Gestión de Micro cuencas, prácticas agrícolas amigables con el ambiente (Manejo Integrado de Plagas, Uso de productos Orgánicos y uso y manejo adecuado de desechos y agroquímicos), protección y reforestación de las micro cuencas y temas relacionados**

**SAG-UAP-PDABR-BCIE 2101-CI-3-07-2018**

**Modalidad: Co-calificación**

***Fecha: 16 de noviembre de 2018***

#### **1. FUENTE DE RECURSOS**

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento parcial para la contratación de Empresa Consultora para desarrollar Manuales de Capacitación para Comayagua (Selguapa, San Sebastián); y Yoro (Sulaco, Olomán) y PPR en Temas: Normas Parlamentarias, Organización y Administración, Impacto Ambiental, Plan de Manejo y Gestión de Micro cuencas, prácticas agrícolas amigables con el ambiente (Manejo Integrado de Plagas, Uso de productos Orgánicos y uso y manejo adecuado de desechos y agroquímicos), protección y reforestación de las micro cuencas y temas relacionados en el marco del Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

#### **2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE CONCURSO**

##### **2.1 Antecedentes del organismo ejecutor.**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), creada mediante el Decreto N° 218-96, de conformidad al marco sectorial establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y el Plan de Gobierno para el periodo 2002-2006, tiene como objetivo lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional, respondiendo a las necesidades del mercado interno e integrándose en un esquema de desarrollo humano, social, ambiental, basado en la autogestión, la participación comunitaria, el enfoque de equidad de género y el manejo sostenible de los recursos naturales.

La República de Honduras mediante la Secretaria de Agricultura y Ganadería acordó formar la Unidad Administradora de Proyectos mediante acuerdo No. 362-2014 donde se suscribieron Préstamos para cumplir las metas del plan de nación del Gobierno de la República de Honduras, a ser ejecutado por la Secretaria de Agricultura y Ganadería a través de la Unidad Administradora de Proyectos.

Uno de los proyectos que han sido desvinculados del PNUD para ser administrado por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) es el Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR) el cual fue suscrito el 26 de febrero de 2013 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Gobierno de la República de Honduras por un monto de US\$52, 032,754.00.

- 2.2 La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo del Concurso e invita a presentar propuestas para la contratación requerida.
- 2.3 El consultor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

### 3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

- 3.1. Objetivos generales de la consultoría a contratar:

Elaborar un compendio de Manuales: **Componente No 1:** a) Tipos de Riego Presurizados, b) Sistemas de Riego y su Funcionamiento, c) Manejo de Agua, y d) Fertigación **Componente No 2:** a) Formulación de Planes de Negocios, b) Producción de Frijol e Inoculante y c) Comercialización. **Componente No 3:** a) Organización y Normas Parlamentarias, y b) Administración. **Componente No 4:** a) Buenas Prácticas Agrícolas, y b) Protección y Conservación de Cuencas. Que servirán como herramientas pedagógicas para transferencia de conocimientos y consulta a los beneficiarios del Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).

- 3.2. El organismo ejecutor pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con este concurso, necesaria para la preparación de las propuestas.

Dicha información estará disponible sin costo alguno:

- a. *Para descarga en el sitio web:* <http://saq.gob.hn/adquisiciones-uap/> y [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)
  - b. *Físicamente en:* Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Unidad Administradora de Proyectos, Boulevard Miraflores, avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP (El oferente interesado deberá portar su dispositivo de memoria USB)
  - c. *Por correo electrónico:* [manuales.pdabr@gmail.com](mailto:manuales.pdabr@gmail.com)
  - d. En cualquiera de los casos anteriores se requiere que los interesados registren sus datos generales de contacto en la Unidad Administradora de Proyectos de la SAG a través del correo electrónico [manuales.pdabr@gmail.com](mailto:manuales.pdabr@gmail.com) La información requerida es: Nombre de la empresa, Nombre de Contacto, Nombre del concurso en el cual desea participar, Teléfono Fijo de la Empresa, Teléfono Celular, correo electrónico y dirección física para correspondencia.
- 3.3. Se recibirán propuestas para este concurso a más tardar a las **10:00:00 a. m.**, del **19 de diciembre de 2018** en la dirección física siguiente: *Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), segundo piso, en las oficinas de Unidad Administradora de Proyectos, Boulevard Miraflores, avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP.*